

## CONTENIDO

### Proposiciones

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Semarnat a remitir un informe con datos actualizados sobre el registro de emisiones y transferencia de contaminantes en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León; y reforzar de manera inmediata las medidas de monitoreo y control de las fuentes que generan contaminación en la región, a cargo del senador Waldo Fernández González y suscrita por la senadora Blanda Judith Díaz Delgado, de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena, respectivamente

## Anexo III-3-1

**Miércoles 15 de enero**



## **COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LXVI LEGISLATURA**

Del **Senador Waldo Fernández González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y de la **Senadora Judith Díaz Delgado**, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, en la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y fracción II del artículo 8 del Reglamento del Senado de la República, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; Y POR EL QUE SE EXHORTA A REFORZAR DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS FUENTES QUE GENERAN CONTAMINACIÓN EN LA REGIÓN**, con base en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Recientemente se han dado a conocer investigaciones y estudios elaborados por Quinto Elemento Lab en colaboración con la UNAM y por el New York Times, relacionados con la contaminación que sufre el Estado de Nuevo León, particularmente en la zona metropolitana, en los que se advierte de la presencia de altas concentraciones de plomo, arsénico y otros contaminantes en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León, incluso superiores a los estándares establecidos en Estados Unidos de América.

La contaminación del aire en el Área Metropolitana de Monterrey es el principal factor ambiental de riesgo para la salud pública en Nuevo León; representa un problema crítico que afecta a millones de personas en municipios como Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, General Escobedo, Santa Catarina, San Pedro Garza García, entre otros.

Desde hace algunos años, la población de esa entidad federativa ha tenido que enfrentar todos los días los estragos de la contaminación que afecta su salud y que lamentablemente perjudica a todos los habitantes sin distinciones, incluyendo a las niñas, niños, y adolescentes, así como a los grupos vulnerables.

PÁGINA 1 DE 6



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; Y POR EL QUE SE EXHORTA A REFORZAR DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS FUENTES QUE GENERAN CONTAMINACIÓN EN LA REGIÓN**



Dentro de las principales causas de la contaminación atmosférica, hídrica y del suelo encontramos: las industrias químicas, industrias del petróleo, extracción de minerales, metalúrgica, generación de energía no eléctrica, industrias ligeras y comerciales, uso de solventes, el uso de automóviles excesivos, falta de un sistema de transporte ecológico (electromovilidad), ubicación geográfica de Monterrey, entre otras.<sup>1</sup>

La refinera de Cadereyta, con altos niveles de emisiones de dióxido de azufre, junto con el uso de vehículos particulares y transporte público en malas condiciones, contribuyen significativamente a los elevados índices de contaminación en la zona.

Asimismo, de acuerdo con estudios, Monterrey se ha convertido en la mayor fuente de baterías de automóvil de Estados Unidos. En los últimos años se ha acrecentado el envío constante de baterías usadas estadounidenses a México, de acuerdo con la Agencia de Protección Ambiental de EE.UU.

Al respecto, uno de los temas que preocupa sobremanera es el tráfico que se genera en la ciudad de Monterrey, Nuevo León que agrava la situación de la contaminación del aire en la región. De acuerdo a la base de datos del año 2022 “*INRIX Global Traffic Scorecard*”, Monterrey se posicionó como la décimo primera ciudad con más tráfico del mundo, tal y como se puede observar de la siguiente tabla:

### ANÁLISIS GLOBAL DE TRÁFICO

2022 Impact Rank (2021 Rank)	Urban Area	Country	2022 Delay per Driver (hours)	Change from 2021	Change from Pre-COVID	Downtown Speed (mph)	Change in Downtown Speed
11 (36)	Monterrey	MEX	116	66%	108%	19	-17%

Fuente: 2022 *INRIX Global Traffic Scorecard*. Bob Pishue, *Transportation Analyst* January 2023

<sup>1</sup> Información recabada del siguiente enlace: <https://animalpolitico.com/tendencias/estilo-de-vida/contaminacion-monterrey-causas-soluciones>





El denso tráfico generado en esa ciudad provoca que contaminantes como dióxido de carbono, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no quemados, compuestos de plomo, entre otros, se emitan a la atmósfera aumentando la contaminación en el Estado.

Estos contaminantes provocan problemas de salud por las partículas que quedan suspendidas. Las partículas contaminantes son tóxicas ya que dependiendo de su diámetro aerodinámico pueden penetrar hasta cubrir una área alveolar en el organismo de los humanos.

Los niveles de partículas finas PM2.5 en la región superan de cuatro a cinco veces los límites recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que establece un máximo de 5 microgramos por metro cúbico ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ) para proteger la salud. Sin embargo, el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental (SIMA) ha reportado concentraciones de hasta  $29 \mu\text{g}/\text{m}^3$  durante el 2024, lo que incrementa el riesgo de enfermedades respiratorias, cardiovasculares e incluso de mortalidad.

Es importante precisar que las sustancias como el plomo, arsénico, cadmio, entre otras, pueden ir contenidos en las PM2.5.

Así, al respirar material particulado PM2,5 y PM10 puede ocasionar la disminución en la función pulmonar, síndrome bronquial obstructivo e interferencia en los mecanismos de defensa pulmonar, entre otros problemas en la salud de las personas. Además de considerar que impacta profundamente de manera negativa en los ecosistemas, reduce la biodiversidad y pone en peligro la supervivencia de muchas especies animales y vegetales.

Tal es el caso que, en 2024 se ha observado un aumento en enfermedades relacionadas con la contaminación, como conjuntivitis, dolores de cabeza y náuseas, atribuidas a las partículas contaminantes presentes en el aire.

Aunado a los daños que producen las partículas por su tamaño, un tema que resulta relevante es su toxicidad dependiendo de su composición, toda vez que pueden ser materiales inorgánicos inertes o compuestos que producen otros trastornos, como son metales pesados, por ejemplo el plomo, o de otro tipo como el arsénico.

Cabe señalar, que de conformidad con datos recabados en la encuesta “Cómo Vamos Nuevo León 2023”<sup>2</sup> se advierte que un 22.7% de la población de la entidad

---

<sup>2</sup> Véase Encuesta Así Vamos 2023, en <https://comovamosnl.org/wp->  
PÁGINA 3 DE 6





tiene la percepción que la calidad del aire es entre mala y pésima. Asimismo, de las personas encuestadas:

- El **82.3%** consideraron que se deben imponer sanciones a las industrias que contaminan.
- El **78.2%** consideraron que se debe invertir más en el transporte público y menos en infraestructura para el automóvil.
- El **75.2%** consideraron que se debe retirar la circulación a vehículos contaminantes.
- El **66.3%** consideraron que se debe implementar la verificación vehicular, es decir la revisión de las emisiones contaminantes de los vehículos en circulación.
- El **61.7%** consideraron que se debe reducir el espacio para el automóvil y se destine un carril exclusivo para las personas que se transportan en bicicleta.
- El **53.1%** consideraron que se debe implementar el proyecto de “Hoy no circula”.

Ahora bien, la falta de información clara y oportuna sobre los contaminantes criterio por parte de las autoridades genera preocupación entre la ciudadanía. El Programa de Respuesta a Contingencias Atmosféricas (PRCA), diseñado para mitigar la contaminación, carece de transparencia, mientras que el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental (SIMA) no ha proporcionado datos actualizados en los últimos meses. Situación similar sucede con la contaminación por sustancias tóxicas incluidas en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), en razón que la información que difunde es anual.

Es importante señalar que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene el derecho de gozar de un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; además de señalar que el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque.

---

<content/uploads/2024/02/Encuesta-Asi-Vamos-2023.pdf>





En ese sentido, como senadores de la República representantes del estado de Nuevo León, consideramos pertinente exhortar a las autoridades federales y estatales para que tomen cartas en el asunto.

La salud de la población de todos los habitantes de la entidad es una prioridad; por lo que es urgente mejorar la calidad del aire en el Área Metropolitana de Monterrey, no solo para proteger la salud de sus habitantes, sino también para establecer un compromiso colectivo que permita enfrentar los desafíos ambientales y garantizar un aire más limpio, sostenible y saludable para las futuras generaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta soberanía el presente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes y en el marco del respeto a la soberanía estatal, solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal y al Gobierno del estado de Nuevo León, remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado con datos actualizados sobre el registro de emisiones y transferencia de contaminantes al aire en el Área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León, que incluya la información sobre emisiones de contaminantes criterio.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco del respeto a la soberanía estatal, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del estado de Nuevo León, a reforzar de manera inmediata las medidas de monitoreo y control de las fuentes que generaran contaminación en el Área Metropolitana de Monterrey, con el objeto de reducir los niveles de polución en la región, categorizando contaminación por sustancias tóxicas incluidas en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminante (RETC) y los contaminantes criterio.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco del respeto a la soberanía estatal, exhorta a la Agencia de Calidad del Aire de Nuevo León, a que informe a esta Soberanía sobre cuáles son las políticas en materia de prevención y control de la contaminación a la atmósfera en esa entidad federativa, a efecto de prevenir, controlar y, en su caso, evitar la contaminación del aire, así como el monitoreo de contaminantes en la atmósfera y su correspondiente registro.

PÁGINA 5 DE 6



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; Y POR EL QUE SE EXHORTA A REFORZAR DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS FUENTES QUE GENERAN CONTAMINACIÓN EN LA REGIÓN**



**CUARTO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos, atendiendo a sus atribuciones y competencias, para hacer una revisión de la gasolina que se vende en Monterrey, Nuevo León, a fin de mejorar su calidad para contribuir a la protección de la salud pública y al mejoramiento del medio ambiente en el Área Metropolitana.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente  
del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos  
Mexicanos, a los 15 días del mes de enero del 2025

**SENADOR WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

**SENADORA JUDITH DÍAZ DELGADO**  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>